INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de :

EMPRESA TECECAB S.A.

En calidad de comisario de la EMPRESA TECECAB S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el art. 279 de la ley de compañías al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes Estados Financieros, por el año terminado en esta fecha expreso lo siguiente:

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; evaluación de los principios contables utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que la revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

2.- Procedimientos de control interno

Los procedimientos de control interno-establecidos en TECECAB S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

3.- Registro Legal y contable

La Empresa TECECAB S.A. es una sociedad anónima constituida en 28 marzo 2011 , cuya actividad principal es venta al por mayor y menor equipos, aparatos y servicio de telefonía móvil.

En base a los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión, se establece que Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados , Normas Internacionales de Información Financieras NIIFS y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa , cumplen con las normas y técnicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente se somete a consideración la aprobación final de los respectivos Estados Financieros de la empresa TECECAB S.A al 31 de diciembre de 2012.

Atentamente,

Dra. Patricia Onofa Tipán

Comisario

CI.1710892033